



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal**  
**Las Naves - Bolívar - Ecuador**  
**Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega**  
**Telefax: 032658187-154-179**  
**Reg. Of. N° 996 10 Agosto 1992**  
**S E C R E T A R I A   G E N E R A L**

---

**ACTA DE SESION INAUGURAL DE CONSTITUCION DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DE LAS NAVES DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2014.**

**Secretaria.-** En la cancha central de nuestro cantón, siendo las 15h00 contando con la presencia del señor Alcalde, señores Concejales, autoridades de la localidad, y representantes de las diferentes organizaciones del cantón Las Naves; por lo que luego dar el saludo cordial y bienvenida a los presentes a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Naves, solicito a los señores Concejales Electos hacer la entrega de su credencia otorgada por el Consejo Nacional Electoral a fin de dar inicio a esta sesión inaugural de concejo convocada.

**Secretaria.-** Dice por disposición del Señor Alcalde, de conformidad con lo establecido en el Art. 317 del COOTAD, que indica una vez que la señora concejal y concejales han acreditado su calificación de concejales por parte del Consejo Nacional Electoral, se instala la sesión inaugural convocada por el señor Froilán Aldáz Núñez Alcalde electo democráticamente por los ciudadanos y ciudadanas de este cantón.

**El Sr. Alcalde.-** Primeramente quiero agradecerles la presencia a los distinguidos amigos y público en general que se han dado cita en este momento tan importante para nuestro cantón, de igual manera a las comunidades de todos los sectores del cantón Las Naves de la Provincia Bolívar, pienso que el día de hoy como el 23 de febrero hicimos una acción democrática en favor de los candidatos que hemos sido electos y creo que en esta vez también esos candidatos van a ser posesionados el día de hoy con esa armonía de siempre con esa armonía que realmente nos caracteriza al respaldo de la ciudadanía que en un momento nos dio en las urnas y que ha sido muy respetado por parte de ustedes y también por parte del Consejo Electoral de Bolívar, quiero manifestarles que me siento muy satisfecho pues haber llegado a concluir una elección más con todas y todos ustedes quienes han hecho participe de ese voto fraterno hacia este amigo quien les habla, normalmente ese agradecimiento formal a todas y todos ustedes, también a quienes no me dieron el voto de igual manera mi agradecimiento por que cuando visitábamos las comunidades, en sus domicilios nos habrían las puertas para decirnos que su mensaje es de apoyo pero de igual manera siempre consternados a esa realidad a ese mensaje importante que tiene este pueblo de Las Naves y sus comunidades, con ello quiero felicitarles y darles la más cordial bienvenida a todas y todos en esta tarde, quiero manifestarles que en mi calidad de Alcalde electo para el periodo 2014-2019, procedo a instalar la sesión inaugural, para lo cual dentro de mis atribuciones establecidas en el Art. 60 del COOTAD (literal i). He designado a la Ing. Rocio Landívar Triviño para que actúe como Secretaria AD-HOC, en virtud de que en días

pasados el anterior secretario presentó su renuncia irrevocable al cargo de Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, y es quien viene actuando hasta el actual momento como secretaria encargada del GADMLN., por lo que pregunto si existe alguna objeción de parte de la mesa directiva del concejo al respecto señores concejales?; y si hay una objeción normalmente ustedes tienen la palabra y si no pues, continuamos con el orden del día señorita secretaria.

**Secretaria.-** Una vez que he sido facultada para continuar con esta sesión inaugural, doy paso a la constatación del quórum reglamentario; como ya ustedes pudieron observar los señores concejales hicieron personalmente la entrega de su acreditación otorgada por al Consejo Nacional Electoral hacia mi persona; por lo que pongo de manifiesto que sí existe el quórum reglamentario con la asistencia de 5 Concejales electos al igual que la suya señor alcalde.

**Toma la palabra el Sr. Alcalde.-** Dice habiendo sido constatado el quórum reglamentario señorita secretaria sírvase dar lectura al orden del día para hoy.

**Secretaria.- DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA:**

1. Himno Nacional del Ecuador
2. Palabras del señor Alcalde Froilán Aldáz Núñez, declarando constituido el Órgano Legislativo Municipal.
3. Elección de Vicealcalde
4. Clausura de Sesión Inaugural
5. Himno al Cantón Las Naves

**Toma la palabra el señor Alcalde.-** Y dice, bueno señores concejales presentes pongo en consideración de ustedes el Orden del Día de hoy, y de no existe objeción alguna, damos paso al mismo, y lo hemos procedido de esta manera al no contar con la terna al momento para ocupar un cargo de alta responsabilidad, que oportunamente en la próxima sesión ordinaria se estará eligiendo al Sr. Secretario/a General del GAD Municipal Las Naves.

**Secretaria, PRIMER PUNTO.-** Himno Nacional del Ecuador

**Secretaria, SEGUNDO PUNTO.-** Palabras del Sr. Alcalde del Cantón Froilán Aldáz Núñez, declarando constituido el Órgano Legislativo Municipal.- Bueno en este momento tan especial que tiene Las Naves y las comunidades acá presente como les dije hace un momento dirigirme a todas y todos ustedes, para constituir este nuevo concejo que llevará las riendas de la administración municipal en el periodo 2014-2019, pienso de que en ese sentido estamos muy consiente de todo lo que nosotros actuamos, y tenemos la convicción de tener ese objetivo de trabajo siempre mancomunado con todos los señores concejales acá presentes los electos quienes en un momento se han dado la oportunidad de ser elegidos nuevamente por el pueblo del cantón Las Naves señores concejales que necesita la realidad de trabajo que siempre esta

encomendado y mancomunado para poder desarrollar en los actos que nosotros tengamos que unificar con todos ustedes señores concejales en esta vez y cuantas veces sean necesarias, la institución del municipio estarán siempre abiertas como siempre en todos los aspectos que nosotros podamos impulsar siempre con ese mérito de trabajo que nosotros tenemos en mente y en el corazón, y creo también que los señores concejales electos también han hecho una propuesta de trabajo en campaña y que va a ser cumplida y desarrollada a la vez; y, en este sentido el día de hoy debemos sentirnos muy engalanado con la presencia de ustedes ya que son parte de la veeduría ciudadana en ese sentido el aspecto de trabajo que nosotros mantengamos ahora mucho más que nunca porque creemos en el bien y en el trabajo de todos ustedes señores concejales es por eso que la institución municipal estará siempre abierta y con toda la apertura necesaria porque esa es la opinión del pueblo, de la ciudadanía y de quien les habla aquí nosotros no inmiscuimos a nadie sino de luchar mancomunadamente, basta ya de en su momento existieron discrepancias, las discrepancias no nos llevan a nada bien, habrá que en algún momento tengamos discrepancias pero esas deben ser de manera constructiva que vaya a beneficiar a la ciudadanía y al pueblo, mantengámoslos con esa ardua tarea de trabajo, mantengámonos con esas ideas de que en su momento las banderas políticas ya se las usamos para compartir el derecho de captación de votos, pero ahora pensemos en la unidad del pueblo en la unidad de este compromiso que hemos venido adquiriendo, es más quiero unir ideas con los nuevos concejales para que esa idea sea mancomunada y adscrita y llegar a ese objetivo transparente y eficaz para que lleve esa consignación de trabajo, y como lo dije hace un momento basta ya de discrepancias contrarias al pueblo ya que eso no lleva a nada, mantengamos esa cordura esa paz esa acción que vaya a encaminar el desarrollo de nuestras comunidades el desarrollo de nuestra parroquia porque cuando más podamos trabajar en un aspecto normal y transparente hacemos mucho más a un pueblo mejor, pero si hay la discrepancia del divisionismo que en su momento no toma decisión positiva pues lamentablemente ese es un retraso que no va a conllevar a nada hacia el pueblo y hacia las comunidades, por eso les doy a ustedes compañeros concejales la más cordial bienvenida esa apertura de corazón esa apertura muy importante que quiere el pueblo del cantón y todas sus comunidades, compañeros amigos concejales es una sola familia que va ha haber en la institución municipal, entonces pues creo que eso ingresemos al disco duro de nuestra mente y no ingresemos a nuestro disco duro de ninguna manera egoísmo ni una idea de que en algún momento tengamos ser contrarios a la decisión del trabajo que vengamos imponer en la institución municipal, de ello vuelvo y repito quedo enormemente agradecido de la presencia de todos ustedes y de quienes no han podido venir de la misma manera quienes hicieron parte de trabajo en las elecciones del 23 de febrero; por lo que en mi condición de Alcalde y ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Las Naves, procedo a declarar constituido el Órgano Legislativo Municipal conformado por los 5 concejales electos democráticamente al igual que mi persona, a quienes les doy la más cordial bienvenida y les deseo éxitos en sus nuevas funciones reiterando mi predisposición a trabajar en conjunto y unidad de criterios por el desarrollo y mejores días de nuestro querido cantón Las

Naves con un solo brazo y un solo puño, pudo a ustedes un aplauso para que los compañeros concejales unamos esfuerzos que va a dar provecho por el bien de nuestro cantón, de antemano agradeciéndoles mucho con esto dejo con las palabras de la señorita secretaria.

**Secretaria, TERCER PUNTO-** Elección del Vicealcalde.- **Secretaria.-** De conformidad a lo establecido en el Art. 317 Párrafo segundo, que establece que los concejales municipales procederán a elegir de entre sus miembros a la **segunda** autoridad del ejecutivo es decir al Vicealcalde o vicealcaldesa, por lo antes expuesto señores concejales pueden presentar las mociones tomando en consideración la disposición legal establecida en el Art. 321 del COOTAD. Que se refiere a las votaciones y el voto nominal lo haremos en orden alfabético. (De considerar necesario el Alcalde dispondrá al Ab. José Parrales Cedeño Procurador Síndico del GAD municipal dar lectura al Art. 321 del COOTAD.

**El señor concejal, Miguel Isidoro Segura Valverde** solicita la palabra, la misma que es concedida por el señor alcalde.- quien dice.-Primeramente un cordial y revolucionario saludo a todas y todos queridas y queridos compañeros de las diferentes comunidades, parroquia y el centro de mi querido cantón Las Naves, quiero darle gracias a Dios a mi familia y a todas y a todos quienes confiaron por tercera vez en Isidoro porque no les he fallado nunca Isidoro siempre ha estado fiscalizando arrimando el hombro para que lo poco que se ha hecho de parte de la municipalidad ahí a estado nuestro contingente como también a estado de los 7 concejales que ya salen 6 y continua quien habla compañero ahí a estado el apoyo para que el señor alcalde continúe haciendo los trabajos que sean necesarios en beneficio de las comunidades, quiero primeramente intervenir haciéndoles un pequeño comentario tal vez no con el afán de molestar ni ofender a nadie pero aquí tenemos que ser honestos y transparentes el día viernes 9 del presente mes y año tuve una reunión provincial de un gabinete provincial invitado por el señor Gobernador donde voy a citar dos direcciones, donde dijo el señor del Registro Civil y esto lo hago porque muchísimos de ustedes y tal vez todos están preocupados por el tema de la salida de la Institución del Registro Civil de nuestro cantón lo que es lamentable, dijo públicamente que se había reunido una semana antes en presencia de unas personas que luego les daré el nombre y que están aquí y que se había reunido con el señor alcalde aquí en la institución y le había dicho que esto es orden del gobierno y está bien que si el gobierno toma una decisión una resolución en x dirección está bien lo que no está bien es que el señor alcalde no ha comunicado a ustedes para que de una manera estén tranquilos porque digo esto porque era fácil llamar al director que venga y se reúna con el pueblo y el señor alcalde no digo que ha quedado mal ustedes sabrán juzgarlo pero no paso eso pero estamos ahí compañeros y ese día estuvo ahí el señor Jefe Político que los hice de una manera muy respetuosa al señor Gobernado que por favor regrese el Registro Civil y él nos dijo que va a tratar que el Registro Civil regrese a Las Naves, ojala Dios nos ayude y la gestión de los compañero y del señor alcalde y todos quienes quieran arrimar el hombro para que vuelva el Registro Civil a Las Naves; el otro tema de la Gestión de Riesgo informo el señor Director de la Gestión de

Riesgos de la Provincia Bolívar quien dijo que se habían perdido 2 obras de trascendental importancia como es muros de gaviones del Río Suquibi y del Barrio San Vicente y aquí está el documento para dar fe a lo que yo estoy hablando de la Gestión de Riesgos que el día de hoy me contesta y donde esta poniendo que dice que el señor alcalde le ha pedido en el 2012 por honor al tiempo y si es necesario lo voy a leer compañeros que dice que el Sr. Alcalde ha dicho que si la obra la va a contratar él que se dé la obra y si no no quiero, eso dijo señor jefe político usted es testigo, profesor Hernán Sánchez, al compañero Sr. Edwin Aldáz a quien felicito y muchísimas autoridades donde dijo que se había perdido ya esa obra, esta documentadamente aquí esto compañeros entonces con esto no quiero decir que estamos con el afán de polemizar ninguna cosa por el estilo compañeros más bien nosotros tenemos que dar a conocer lo bueno y lo malo lo que sea en beneficio de nuestro cantón en todo caso esa es una de las cuantas informaciones de las cuantas tengo que hacerlo y por honor al tiempo y como hoy estamos en un día de trascendental importancia para el pueblo de Las Naves no para nosotros para el servicio de ustedes porque ustedes son los mandantes hoy quiero dirigirme a ustedes con el voto mocionando al profesor Galo Romero como vicealcalde para que sea el representante como vicealcalde de nuestro cantón, y yo creo que todos ustedes están de acuerdo pueblo de las Naves con el profesor Galo para que sea nuestro vicealcalde para que de la mano con el señor alcalde anden trabajando y haciendo autogestiones conjuntamente con nosotros y yo invito señor alcalde que todos como usted dice y felicito que arrimemos el hombro juntos y para eso estamos y no le vamos a defraudar estoy seguro compañero, yo estoy a la disposición de usted señor alcalde para poder seguir haciendo todas las autogestiones que haiga que hacer personales y si las 24 horas del día hay que trabajar así será porque para eso el pueblo nos eligió conjuntamente con Galo si las cosas se dan así con Danilo con el compañero concejal Milton Sánchez con la compañera Sonia Castillo que si es posible hagamos un solo equipo de trabajo conjuntamente con el alcalde que seamos las 6 personas para que trabajemos juntos en todos los proyectos por que la unión hace la fuerza como autoridades y ustedes pueblo de Las Naves gracias y dejo misionado el nombre para vicealcalde al profesor Galo Romero y muchas gracias por escucharme y un Dios les pague por ayudarme una vez más con ese voto para poder seguir luchando por este pueblo que es lo que quiere que le saquemos adelante y yo no les voy a defraudar compañeros jamás y si algún día traiciono este pueblo ustedes sabrán juzgarlo de acuerdo con la Ley con una revocatoria del mandato si es necesario si yo les fallo, muchísimas gracias y si tengo que volver a intervenir en la trayectoria de la sesión lo volveré a hacer muchas gracias y Dios les pague por todo.

**La señora Concejal Sonia Castillo**, pide la palabra la misma que es concedida por el señor Alcalde.- y dice yo mociono al compañero Milton Sánchez.

**El señor concejal Milton Sánchez** pide la palabra; misma que es concedida por el señor alcalde.- y dice, señor alcalde, señores presentes por sentirme capaz dispuesto a trabajar por ustedes y por el cantón Las

Naves yo acepto la moción de la compañera Sonia Castillo y respaldo en segundo esta moción.

**El señor Concejal Hitler Gaibor Moreta,** solicita la palabra la misma que es concedida por el señor alcalde; y dice.- Antes de compartir me gustaría saludarles a todos y darles ese agradecimiento de todo corazón por esta acá presentes por acompañarnos en este momento trascendental en la cual se marca el futuro para nuestro cantón en la cual nosotros comenzamos con pie firme buscando ese desarrollo que ya mucho le hace falta a nuestro cantón quisiera que hoy en día lo que se ha escuchado y lo que se siga hablando quede grabado en nuestros corazones para que nosotros podamos recalcar algún día de que se dijo que las puertas del municipio estarán abiertas tomo esa palabra señor alcalde que las puertas vayan a estar abiertas para todo nuestro pueblo, aparte de eso también me gustaría y acojo sus palabras en que se dice que vamos a unirnos y que vamos a dejar resentimientos políticos y que es el momento de empezar a trabajar por una sola bandera que es la bandera de nuestro cantón que es la única que nosotros tenemos que flamear de hoy en adelante para poder sacar adelante a nuestro cantón y es la única forma como vamos a superar esto ya debemos dejar ese egocentrismo de estar solamente siendo uno y peleando para no seguir adelante, soy un concejal nuevo si bien es cierto pero me siento responsable del cargo que acabo de recibir por que solicité a mi pueblo que me brinde la oportunidad para que, para poder representarlos y poder hablar por ustedes desde hoy en adelante consideren que seré esa voz de ustedes que seré la voz del pueblo que siempre estará para escucharles para compartir lo de ustedes hacia el municipio y para traerles información de lo que el municipio está prosiguiendo al transcurso de los días que vayamos dando por que todos tenemos derecho a estar enterados de lo que se vaya a seguir dando en el transcurso de los días a las cosas que se van a seguir consiguiendo buenas para nuestro cantón, lo que sí realmente para mí es grato quedar emocionado, contento porque la gente que esta acá quiere ese cambio quiere desarrollo y considero que hemos venido en el transcurso de estos días conversando y analizando hemos visto la capacidad no menospreciando a ninguno de nosotros también a nuestro compañero el Lcdo. Galo Romero una persona que tiene ese entusiasmo esa idea ese deseo de participar de ayudar y de servir y para podernos unir hemos tomado la mejor decisión de que sea la persona que nos ayude a compartir como vicealcalde para que como lo dijo nuestro compañero Isidoro pueda respaldar y ayudarle al alcalde en los momentos que el tal vez no pueda que tenga mucho trabajo tenga que compartir con nuestro compañero es ahí donde abro las puertas para apoyar la moción del compañero Isidoro Segura en la que sea el señor Galo Romero y les invito a los demás compañeros también que se unan a la moción de acá que tenemos que ser todos juntos porque fuimos elegidos por un pueblo no fuimos elegidos por otro pueblo fuimos elegidos por este pueblo, creo que he compartido mis palabras esperando que sean acogidas y que nuestro pueblo se sienta conforme contento con lo que vamos a lograr de aquí para adelante con el cambio que vamos a lograr para nuestro cantón muchas gracias.

**Toma La Palabra El Sr. Alcalde;** y Dice.- Bien señorita secretaria como han visto hay dos mociones, por favor proceda a tomar la votación respectiva por orden alfabético.

**El señor concejal, Miguel Isidoro Segura Valverde.-** Solicita la palabra, la misma que es concedida por el señor alcalde.- quien dice.- Sr. Síndico con el mayor de los respetos usted es el abogado síndico asesor, la persona que fue nominada él no puede apoyarse a el mismo, acá si tiene apoyo de otro concejal entonces el señor que fue nominado por la compañera concejal no puede aceptar o sea apoyar la moción de la compañera para ser nominado el mismo.

**Toma La Palabra El Sr. Alcalde;** y dice.- Señor punto de orden del día, en el punto de orden del día estamos recibiendo las mociones necesarias y las mociones necesarias hay dos mociones necesarias y eso es lo que vamos a hacer en este rato por orden alfabético, señor Jurídico por favor tenga la bondad la parte jurídica por parte suya.

El Sr. Abogado José Parrales Cedeño toma la palabra concedida por el señor alcalde quien expresa.- Sr. Concejal, Sres. Concejales no existe ningún impedimento legal para que él no apoye la moción lo que no puede es mocionarse a sí mismo pero sí puede apoyar la moción de cualquier otro concejal, por lo tanto es procedente la moción presentada por la concejala.

**El señor concejal, Miguel Isidoro Segura Valverde.-** Dice haber compañero síndico en todas las reuniones de concejo cuando alguien plantea para tomar votación tiene que ser apoyada las mociones de otro concejal para someter a votación y yo si quisiera exigirle a usted que me lea la parte legal el artículo por favor de la Constitución; el Abogado José Parrales dice le repito, yo a usted le pido la parte legal donde dice que no puede apoyar la moción, el señor Isidoro Segura dice, usted es el abogado usted tiene que asesorarnos indíquenos aquí está la Constitución si no carga le presto; el Abg. Repite no hay disposición legal adversa en que diga que no puede apoyar la moción él no puede mocionarse a sí mismo sí pero si tiene el derecho de apoyar la moción y mucho con más razón si se trata de una moción en que él se siente capaz de ejercer cualquier dignidad, entonces usted debería en todo caso mostrar la disposición que alega que no puede él apoyar la moción, haber indíqueme el Art. Dice el señor Isidoro Segura, el Abg. Dice además la costumbre no constituye derechos solo en los casos que la Ley se remite a ellos, insiste el señor Segura y dice Sr. Síndico aquí está una Constitución que no se puede violar, usted es el asesor jurídico y me tiene que indicar la Constitución si es legal que él se pueda apoyar la moción, **manifiesta el abogado** es legal que él se pueda apoyar la moción, lo que está permitido en la Ley debe estar escrito señor, lamentablemente no hay ninguna oposición el señor puede apoyar la moción, el Sr. Isidoro Segura insiste en que se le dé a conocer el Art. Para buscar en la Constitución y el señor Abogado se ratifica mencionando que no existe ningún artículo que impida, el señor Segura dice entonces hacemos lo que nos da la gana, el Abg. responde no es eso señor dígame entonces usted donde está establecido que él no puede apoyar la moción,

el señor concejal Segura dice, haber señor sindico primero con respeto yo le estoy pidiendo a usted como asesor jurídico de la institución no de x persona; el señor abogado se refiere con respeto caballero ya les voy a leer las facultades de los concejales en los Gobiernos Autónomos Descentralizados la votación en los Órganos Legislativo podrá ser de manera ordinaria, nominativa o nominal razonada; el voto nominal razonado se lo realizará en orden alfabético y no podrá abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación por el ejecutivo, todo voto blanco se acumulará a la mayoría, no existe ninguna disposición en donde diga que él no pueda votar y no pueda apoyar mociones.

**Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice.**- Señores por favor este es un acto democrático y no queremos objeciones de ninguna manera, estamos haciendo el procedimiento legal de acuerdo a la Constitución y a la Ley el que ignora prácticamente no ha leído la Ley pero si igual estamos con la Ley en la mano y es procedente lo que estamos haciendo.

**El Sr. Concejal, Galo Romero solicita la palabra.** La misma que es concedida por el Sr. Alcalde.- Y dice buenas tardes con todos los presentes compañeros concejales y todos, también quiero aprovechar la oportunidad para agradecer ese voto popular recibido en las urnas, un agradecimiento a las personas que se han dado cita hoy día a esta fiesta popular como debería ser, una consulta nada más al Sr. Síndico; primero hubo una moción, correcto dice el procurador síndico, el señor concejal dice se debería ir a votación con esa moción si es que no pasa esa moción pasa otra moción, el señor síndico responde a ver la moción la presentó el señor concejal Segura y presentó acá la licenciada otra, todas dos mociones han sido apoyadas, y para reforzar aun lo que estaba aquí el concejal Segura diciendo, me permito reforzar lo siguiente; dentro de las atribuciones que tienen los concejales están: Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal por lo tanto el Lcdo. Milton Sánchez tiene su voz y voto para apoyar la moción presentada.

**Secretaria.**- Señor alcalde existen las dos mociones, voy a proceder a la toma de votación nominal en su respectivo orden.

1. Sra. Concejal Sonia Castillo Castro.- Su voto por favor.- Por el compañero Milton Sánchez a quien lo mocioné;
2. Sr. Concejal, Hitler Gaibor Moreta.- Su voto por favor.- Por el cambio y el desarrollo de mi cantón por el Lcdo. Galo Romero;
3. Sr. Concejal, Lcdo. Galo Romero Pazmiño.- Su voto por favor.- A favor de la moción del compañero Segura;
4. Sr. Concejal, Lcdo. Milton Sánchez Moran.- Su voto por favor.- Por sentirme capaz de trabajar por mi pueblo con los cinco concejales, mi voto por la moción de la compañera Sonia Castillo.
5. Sr. Concejal, Isidoro Segura Valverde.- Su voto por favor.- por la moción mencionada para Galo Romero.

6. Señor alcalde consigne su voto por favor.- Tengo la facultad que me brinda la Ley dice **el señor alcalde**, al ser interrumpido por el señor Hitler Gaibor menciona por favor estoy en el uso de mi palabra, me confiere la Ley el voto dentro del órgano legislativo, nuevamente es interrumpido por el señor Gaibor y reitera el señor alcalde diciendo por favor estoy en el uso de mis atribuciones más respeto por favor a la sala, mi voto es por el compañero Milton Sánchez.

**Luego de solicitar la palabra el señor concejal Hitler Gaibor.-** Dice, si bien es conocido el voto dirimente es solamente cuando haiga empate, señorita secretaria usted acaba de decir que vamos a proceder entre concejales a elegir al vicealcalde del cantón nunca mencionó alcalde y concejales; tenga la bondad de leer en la parte que dice los señores concejales elegirán el vicealcalde entre ellos nunca dice señor alcalde y concejales y que yo sepa el voto de él es solamente en caso de existir un empate que se puedan contar los votos, ha habido **cinco** votos de los cuales **tres** votos a un lado y **dos** al otro, el pueblo ha escuchado el pueblo testigo y ha visto, no se puede hacer lo que se quiera, así que por favor le pido que lea la parte donde dice que los concejales van a elegir al vicealcalde entre concejales no dice alcalde y concejales y el voto de él es solamente en caso de empate por favor tenemos artículos para poder aclarar esto. **La secretaria dice.-** Bien señor concejal le voy a dar paso al señor abogado para que sepa sustentarlo legalmente.

**El señor Procurador Sindico del GAD municipal dice.-** Señores concejales, les ruego si tiene la Ley a la mano por favor el Art. 321 del COOTAD que dice en su segundo párrafo los ejecutivos estamos hablando del alcalde de los Gobiernos Autónomos Descentralizados tendrán voto en las decisiones de los respectivos órganos legislativos; por lo tanto es facultad de él votar, en caso de empate su voto será dirimente. Los señores Concejales Miguel Segura y Hitler Gaibor dicen en caso de empate pero aquí no hay empate, por lo que responde el señor sindico, correcto señor pero él tiene la facultad de votar en el órgano legislativo aún es más me permito ilustrarlos jurídicamente dado su desconocimiento, existe para conocimiento de ustedes, los pronunciamientos realizados por la Procuraduría General del Estado, sobre consultas realizadas, si alguno de ustedes es abogado entenderá que la Procuraduría General del estado es el organismo a donde se realizan consultas de carácter jurídico cuando existen dudas, voy a proceder a entregarles a cada uno de ustedes la resolución de un caso similar a una consulta que hace el alcalde de Cuenca el 13 de julio del 2011, el Sr. Dr. Paúl Granda López donde existe ya un pronunciamiento oficial de la Procuraduría y que me voy a permitir leer al respecto. Por lo expuesto conforme a las citadas disposiciones legales se desprende que el Concejo Municipal está integrado por los concejales y por el alcalde este último con derecho a voto en todas las decisiones del órgano legislativo y con voto dirimente en caso de ocurrir un empate en dichas decisiones, diligencia que se constituye en un voto calificado ya que de producirse empate en las votaciones del concejo municipal la decisión se deberá adoptar en el sentido en el que el alcalde consigne o exprese su voto calificado, esta disposición de la Procuraduría General del Estado está

publicada en el Suplemento del Registro Oficial N°303 de fecha 19 de octubre del 2010 por lo tanto el alcalde está plenamente facultado por la Ley para establecer su voto; de existir alguna duda les ruego remitirse a la Procuraduría General de Estado, así como también les voy a hacer llegar incluso copias de otras disposiciones para que ustedes se ilustren mejor, además hay otras consultas que hace la municipalidad de Babahoyo, Latacunga, en este momento es interrumpido por el Sr. Segura quien dice, vamos con la Ley aquí está la Constitución vamos con la Constitución que es la madre de las leyes, nada de consultas, el señor abogado responde las resoluciones de la Procuraduría General del Estado constituyen Ley de la República Jurisprudencia para su conocimiento, Resolución del 13 de julio del 2011 la consulta que hace el cantón Babahoyo de un caso similar al de ustedes, el alcalde o alcaldesa de un gobierno autónomo descentralizado debe ejercer su derecho al voto únicamente en caso de empate la votación por alguna resolución del concejo municipal o debe ejercer su voto en toda resolución que adopte el cuerpo edilicio y en caso de empate hacer prevalecer la condición de que su voto es dirimente esa es la consulta, la respuesta que hace la Procuraduría el concejo municipal de Babahoyo está integrado por los concejales y por el alcalde este último con derecho a voto en todas las decisiones del órgano legislativo y con voto dirimente en caso de que ocurra empate en dichas decisiones, dirigencia que se constituye en voto calificado ya que de producirse empate en las votaciones del concejo municipal la decisión se deberá adoptar en el sentido en que el alcalde consigne o exprese su voto; les voy a hacer llegar copias de las resoluciones para que ustedes a su vez puedan hacer las consultas respectivas, de la misma manera hoy otra resolución de igualmente del cantón Latacunga para los ilustrados criterios de ustedes.

**El señor concejal Segura, dice.**- Si quería asesorarnos eso era de que nos entregue el día de ayer compañero conjuntamente con la convocatoria lo que responde el señor abogado eso es de conocimiento público, el señor Concejal Segura solicita nuevamente la palabra al Sr. alcalde, y dice léame el Art. 253 señor abogado de la Constitución que es la madre de las Leyes; el señor Abg. Dice Art. 253 cada cantón tendrá un concejo cantonal que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y los concejales elegidos por votación popular entre quienes se elegirá un vicealcalde o vicealcaldesa, concejales y alcalde dice señor está la disposición bien clara cada cantón tendrá un concejo cantonal que estará integrado por el alcalde o alcaldesa y los concejales o concejalas elegidos por votación popular entre quienes se elegirá un vicealcalde o vicealcaldesa, entonces el alcalde también forma parte de eso, cualquier duda que ustedes puedan tener por favor remítanse a los respectivos organismo pertinentes de apelación impugnación o hagan la consulta directa a la Procuraduría General del estado que es el organismo pertinente para absorber cualquier consulta al respecto, **el señor concejal Isidoro Segura dice** porque no lee todo le voy a hacer leer a mi **compañero Gaibor** que al leer el mencionado artículo dice.- Cada cantón tendrá un concejo cantonal que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejalas y concejales elegidos por votación popular entre quienes se elegirá un vicealcalde o vicealcaldesa, la alcaldesa será la máxima autoridad administrativa la alcaldesa o alcalde será la máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente por favor no dice con voto como nosotros, en el concejo estará

representado proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural en los términos que se establece la ley, a lo que agrega que claramente nos dice que el presidirá con voto dirimente no dice con voto en firme; el señor abogado retoma la palabra quien trata de explicar una vez más y dice con el respeto que se merece el señor concejal y es interrumpido nuevamente por el concejal Hitler Gaibor y dice.- El Art. 60 del COOTAD. En la cual nos dice también en el literal "c" lo cual nos dice también convocar con voto dirimente las sesiones del concejo municipal para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa vuelve a repetir la segunda ley con voto dirimente en ninguna parte dice que él tiene el voto como nosotros; y me gustaría que la señorita secretaria encargada nos lea la parte en la que nos mandó a votar en la que dijo que teníamos que decidir para elegir al vicealcalde, en la que claramente dice, los señores concejales elegirán al vicealcalde entre ellos, no dice el señor alcalde y los concejales.

**Secretaria.-** Por segunda ocasión a petición del señor concejal Hitler Gaibor vuelvo a repetir el contenido del **TERCER PUNTO-** Elección del Vicealcalde.- **Secretaria.-** De conformidad a lo establecido en el Art. 317 Párrafo segundo, que establece que los concejales municipales procederán a elegir de entre sus miembros a la **segunda** autoridad del ejecutivo es decir al Vicealcalde o vicealcaldesa, por lo antes expuesto señores concejales pueden presentar las mociones tomando en consideración la disposición legal establecida en el Art. 321 del COOTAD. Que se refiere a las votaciones y el voto nominal lo haremos en orden alfabético; hasta ahí señorita secretaria dice el señor concejal Gaibor, muchas gracias eso era lo que quería escuchar donde claramente dice que se votará de entre los concejales para elegir al vicealcalde o vicealcaldesa no dice alcalde y concejales.

**El señor concejal, Milton Sánchez;** solicita la palabra la misma que es concedida por el señor alcalde, y dice.- Nuevamente hemos empezado con discrepancias, lástima que nuestro cantón no progresa, señores es muy claro que el COOTAD. Dice que se elegirá al vicealcalde de entre los concejales, vuelve y repite es claro se elegirá no dice que votaremos solo los concejales ahí dice se elegirá al vicealcalde de entre los concejales quiere decir que el señor alcalde no está participando como candidato de vicealcalde el COOTAD., es muy clara, el alcalde o el ejecutivo tendrá voto en las decisiones; en caso de existir empate tendrá voto dirimente, al ser interrumpido por **el señor Hitler Gaibor el señor concejal Sánchez** le dice por favor estoy en el uso de la palabra cuando usted hablo yo le escuché muy atento gracias, señores tengo el uso de la palabra y por los cuales les voy a decir se eligiera de entre los concejales, se está mocionando mi nombre yo estoy apoyando la moción, se mocionó el nombre del compañero Galo se apoyó, el señor alcalde tiene voto en las decisiones estamos tomando la decisión ya se termina la decisión se proclama los resultados y de existir empate el alcalde tiene el voto dirimente eso dice la COOTAD., no lo digo yo, no se lo inventó el síndico, no se lo inventó el alcalde, queremos trabajar queremos todo democrático, se lo hizo aquí en la cancha para que todos ustedes testifiquen que esto es democracia aquí podemos elegir y ser elegidos pero tenemos que respetar la ley.

**Secretaria.-** Dice; De acuerdo a los resultados obtenidos existe un empate por lo tanto señor alcalde, amparada en la disposición legal establecida en el Art. 321 del COOTAD. Párrafo segundo la misma que ya fue explicada por el señor Ab. José PARRALES Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal; **señor Alcalde en caso de empate su voto será Dirimente.**

**El señor alcalde dice.-** Bien señorita secretaria la Ley del COOTAD., es clara al haberse producido el empate mi voto es dirimente, por favor mencione los resultados definitivos.

**La secretaria dice.-** Bien señor alcalde los resultados quedan de la siguiente manera:

- Licenciado Galo Romero **tres votos**
- Licenciado Milton Sánchez **cuatro votos.**

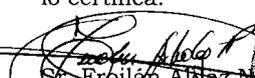
**El señor alcalde dice.-** En virtud de haberse dado la votación respectiva, la proclamación del señor Vicealcalde; quiero hacer legalmente la posesión respectiva al señor Vicealcalde quien me subrogará en mi remplazo de ausencia temporal en mis actividades que vayan a hacer; bueno yo creo de que es muy importante darles a conocer de que hemos hecho de acuerdo a la Ley no hemos violado la Constitución por eso está aquí de acuerdo a la Ley, no hemos creído ofendido a nadie y de acuerdo a ello pues a los compañeros y amigos presentes, a los compañeros de la seguridad, señores de la Policía; agradeciéndoles mucho, señorita secretaria continúe por favor.

**Secretaria, CUARTO PUNTO.-** Clausura de la Sesión Inaugural.- El señor concejal Isidoro Segura dice que antes quiere pedir la palabra y dice.- Público presente, tengo más documentos para dirigirme a ustedes y especialmente para la persona que dijo por ahí que no le dejan trabajar, hay un estadio para las Mercedes que el Sr. Alcalde lo ha negado aquí están los papeles les voy a dirigir por favor.

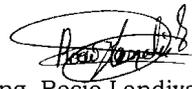
**El señor Alcalde dice.-** Punto de orden señor concejal, continuando con el Orden del Día procedo a clausurar la sesión inaugural el día de hoy señores muchas gracias a todos ustedes.

**Secretaria.-** Ante la interrupción del señor concejal Isidoro Segura, no se pudo cantar el Himno al Cantón Las Naves como consta en el orden del día, por lo que habiendo clausurado la sesión el señor Alcalde siendo las 16h38 minutos se da por concluida la sesión inaugural.

Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto, hoy catorce de mayo a las 16:38 minutos; el Sr. Alcalde y la Sra. Secretaria AD-HOC que lo certifica.

  
Sr. Ercilán Aldaz N.  
**ALCALDE DEL CANTÓN**



  
Ing. Rocio Landivas  
**SECRETARIO GENERAL AD-HOC**

